

Estimadas vecinas y vecinos,

14.03.2022

Tenía la intención de informarles como de costumbre con mi resumen anual habitual para ponerles al día antes de nuestra próxima Asamblea Anual que se celebrará el 16 de abril de 2022. Pero dada la información que recibí de Fernando Feijoo el 6 de marzo de 2022 el enfoque con respecto a las actividades futuras y de ECCO en sí ha cambiado.

La sentencia de la demanda presentada por la „Asociación de propietarios de Cotobro“ (cuyo presidente es el Sr. Feijoo) contra el Ayuntamiento de Almuñécar ya es firme, puesto que en diciembre de 2021 expiró el plazo para el recurso de casación contra la sentencia del tribunal de apelación de Granada.

Resumiéndola brevemente, la sentencia dice que el Ayuntamiento tiene que *“acordar la disolución de la ECCO y consecuentemente la asunción directa por dicho Ayuntamiento de Almuñécar del deber de conservación y mantenimiento de los elementos y servicios urbanísticos de dicha urbanización de Cotobro”*. Por lo tanto ahora el Ayuntamiento es responsable de la infraestructura de Cotobro.

¿Cuáles son las consecuencias para ECCO?

- todos los proyectos que teníamos planeados, como por ejemplo el asfaltado de las calles, serán parados.
- Los contratos que tenemos con Bagelsa y Asinex, continuarán en vigor durante este ejercicio para garantizar el funcionamiento del mantenimiento y administración. Entendemos que los contratos se podrán rescindir a finales de este ejercicio.
- También procederemos a la rescisión de nuestro contrato general con "Aguas y Servicios", ya que, a partir de ahora con cambio de la responsabilidad de la infraestructura, la otra parte contratante ya no es ECCO sino el Ayuntamiento. Como consecuencia también deberían dejar de aplicarse los prorrateos por las pérdidas de agua.
- Se ha adaptado el presupuesto a la nueva situación y ya solo incluye los gastos de los contratos existentes y los necesarios para garantizar el mantenimiento y conservación de la infraestructura.
- Estos gastos serán pagados de nuestro fondo de reserva, **con lo cual, no habrá nuevas cuotas.**
- Aquellos propietarios que a fecha 28 de febrero de 2022 aún tengan cantidades pendientes de pagar a ECCO, deberán pagarlas. Los procedimientos judiciales corrientes para reclamar las deudas a los morosos continuarán, pero de momento no se presentarán más demandas nuevas.
- Ya hemos contactado con el Ayuntamiento pidiendo cita para hablar los detalles de la transición y la disolución de ECCO. Hasta la fecha, no hemos tenido ninguna información directa del Ayuntamiento sobre el procedimiento judicial, y de momento solo nos han dicho que nos contactarán en cuanto hayan revisado el asunto internamente.
- Consideramos el próximo año como una fase de transición en la que llegaremos a acuerdos con el Ayuntamiento y evaluaremos si, y de qué forma podemos seguir representando adecuadamente los intereses de los vecinos de Cotobro en el futuro.
- **La Asamblea Anual tendrá lugar el 16 de abril de 2022.**
- **Caso de que el Ayuntamiento lleve a cabo la disolución de la ECCO, tendríamos que para todas las actividades de inmediato. Hecho que les comunicaremos en seguida.**

14.03.2022

Para terminar, he aquí unas palabras sobre las actividades de los últimos 6 meses desde la última reunión.

La empresa Bagelsa ha vuelto a realizar el mantenimiento de la infraestructura y la limpieza de los viales de Cotobro en su habitual buena calidad. Debido al pésimo estado de las calles, la reparación de los baches resultó ser más extensa de lo previsto. Por este motivo, y a la vista de la petición presentada por el Sr. Benavides para asfaltar la calle Barranco y Tennis, teníamos preparada una propuesta para asfaltar todas las calles deterioradas de Cotobro; la misma por razones obvias se cancela.

Las tuberías de agua y saneamiento una vez más nos mantuvieron ocupados. Además de reparar los daños en las tuberías de suministro agua potable de la calle Cipreses y la calle de Tennis, en esta ocasión también hubo que sustituir dos tramos dañados de la tubería de aguas pluviales de la calle Bajada del Mar.

En cuanto al uso de la tubería de saneamiento en la calle Principal, habíamos empezado a preparar un escrito al Ayuntamiento junto con el abogado, pero debido a la situación actual hemos decidido no seguir con ello para evitar más gastos.

Finalmente quisiera decir que yo personalmente pienso que la sentencia es algo positivo y una oportunidad para Cotobro. El objetivo que durante tantos años hemos estado persiguiendo - la cesión y entrega de nuestra infraestructura al Ayuntamiento- se ha cumplido. Queda por ver, sin embargo, hasta qué punto se mantendrá la calidad del mantenimiento y cómo será la atención que los vecinos recibirán en el futuro.

El consejo rector, el equipo de Asinex y yo haremos todo lo posible para que la entrega de la responsabilidad al Ayuntamiento sea lo más perfecta posible, y seguiremos siendo las personas de contacto para todos los vecinos hasta que este proceso se haya finalizado.

Saludos cordiales,

Werner Fischer